

## VICERRECTORIA ACADÉMICA

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 04.09.15 04579 ..

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 41 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 500.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación de la Sra. **Tammy Gregersen**, Pasaporte N° [REDACTED], Profesora Asociada del Departamento de lenguas y Literatura de la Universidad del Norte, Iowa, Estados Unidos, quien participará en la evaluación y asesoramiento a estudiantes en sus proyectos de tesis en el Programa de Magister en Lingüística, desde el 01 al 22 de diciembre de 2015.

2° El gasto total de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 268 del Presupuesto Universitario Vigente.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. **PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE**, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

#### Distribución:

- 1.- Vicerrectoría Académica
  - 1.- Contraloría Universitaria
  - 2.- Dirección de Postgrado
  - 1.- Departamento de Finanzas.
  - 1.- Vicedecano de Investigación Facultad Humanidades
  - 1.- Dirección Magister en Lingüística
  - 1.- Interesado
  - 2.- Oficina de Partes.
  - 1.- Archivo Central
- PPM/JCRA/pam.